

CURRICULUM VITAE

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

CHICLAYO
Celular : 938469235
(jimjose5@live.com)



□ Perfil personal:

Me considero una persona, con la capacidad para trabajar en equipo con dinamismo y creatividad orientada al logro de resultados para una empresa u organización seria y progresista que me daría la ocasión de alcanzar mis aspiraciones de desarrollo profesional ya que cuento con los conocimientos y las capacidades para conllevar cualquier situación laboral y superarla satisfactoriamente.

• Datos personales:

Fecha de nacimiento : 18/10/1991

Estado civil : Soltero

DNI : 47239542

Nacionalidad : Peruano

Licencia de conducir : AII – B

• Estudios realizados:

† Primaria: Institución educativa 16201 **1997-2002**

† Secundaria: Miguel Monteza Tafur **2003-2007**

† 2009 – 2011: Curso de inglés medio en el centro de idiomas de la “Universidad Señor de Sipán”.

† 2009: Curso de computación e informática programas aprendidos, Microsoft

Word, Microsoft Power Point, Excel y Microsoft Project, Microsoft Visio 2010.

**† 2009 – 2015: EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL
DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN.**

□ *Conocimientos Adquiridos:*

- Liderazgo.
- Gestión.
- Eficiencia y productividad.
- Recursos humanos.
- Desarrollo organizacional □ Gestión de la calidad total.
- Gestión empresarial.
- Gerencia de operaciones.
- Logística.
- Marketing.
- Procesos industriales.
- Análisis de la realidad peruana.
- Desarrollo personal.
- La persona y su acción.
- Antropología filosófica.
- Sistemas de información gerencial.

□ *SEMINARIOS Y/O CONGRESOS:*

- Conferencia internacional calidad total. USS
- Conferencia internacional de logística. USS
- Conferencia internacional de gestión empresarial USS □ Ponente en conferencia, tema- Antropología filosófica.
- Conferencia Internacional Redes CISCO.
- Conferencia sobre desarrollo sostenible. Gerencia de turismo LAMBAYEQUE.

□ *Experiencia laboral:*

EMPRESA DELCOR SAC.

Cargo: Asistente de Logística.

Tiempo: 08/02/2013 - 12/07/2013

EMPRESA PROCOM SAC.

Cargo: asistente de recursos humanos.

Tiempo: 19/08/2013 – 20/12/2013

UNIDAD EJECUTORIA 303- EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL

Cargo: Recojo y análisis de la información de campo, así como elaborar expediente por unidad de atención.

Tiempo: 15/06/2017 – 10/07/2017

CENSOS NACIONALES 2017

Cargo: jefe de sección, en participación cívica censal 2017

Tiempo: 15/08/2017 – 12/09/2017

EMPRESA CUEROS CHAVEZ SAC

Cargo: Área de ventas

Tiempo: 18/09/2017 – 22/01/2018

EMPRESA PRIEDRANOR INDUSTRIAL SAC

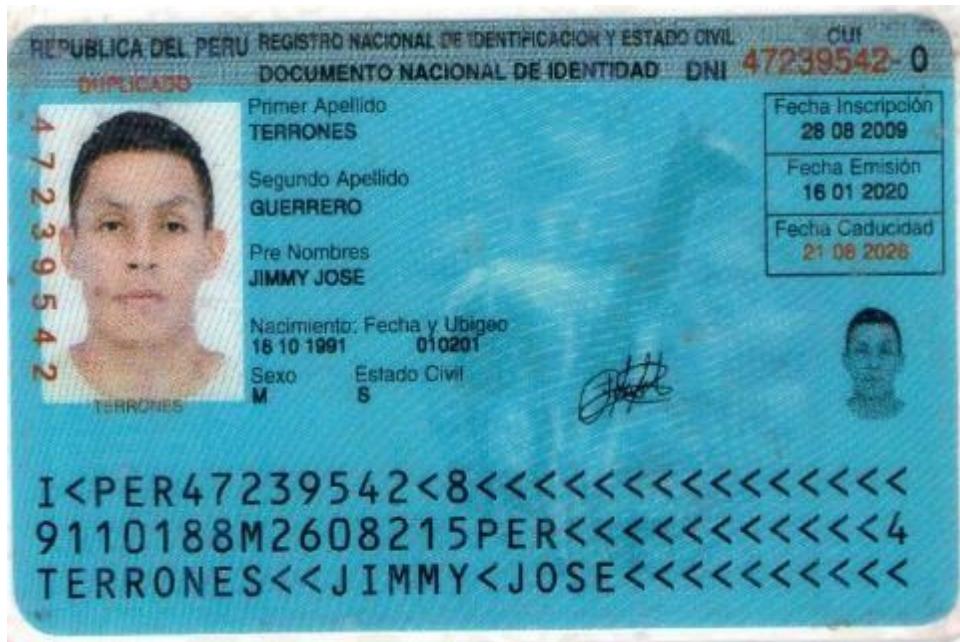
Cargo: Área de Control de Calidad

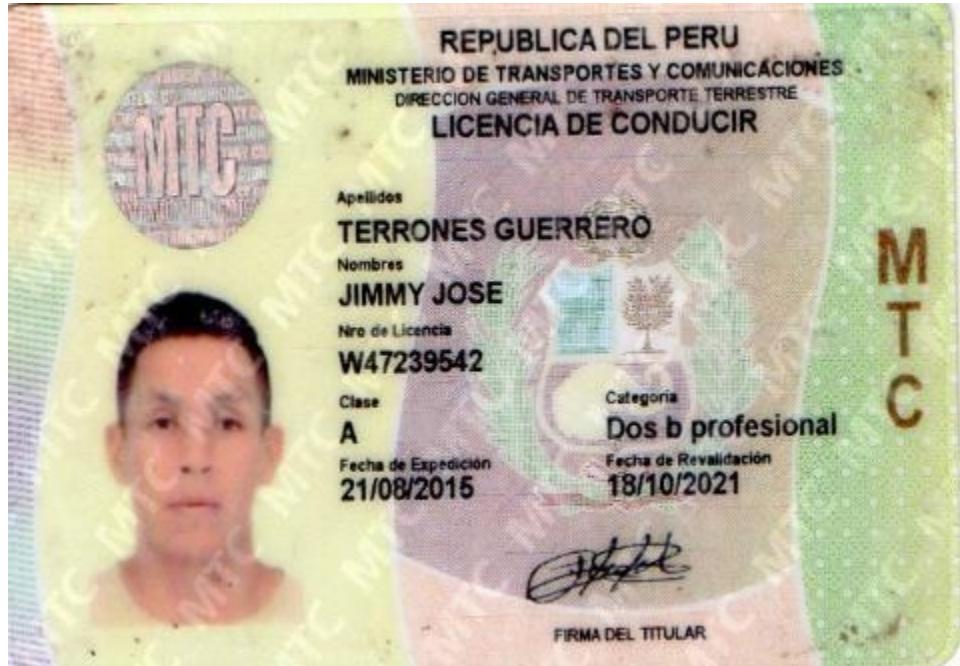
Tiempo: 01/02/2018 – 31/08/2019

EMPRESA CARIVAN INDUSTRIAL SAC

Cargo: Área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Tiempo: 03/09/2019 – 30/04/2021





MEGAEVENTO

VIII FESTIVAL SEÑOR DE SIPÁN

"Identidad Lambayecana: Ayer y Hoy"

Certificado

OTORGADO A

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por su participación como **ASISTENTE**

En las actividades académicas, artísticas y culturales del **Megaevento VIII Festival Señor de Sipán** desarrollado del 30 de junio, 01,02,03 de julio del 2009, con una duración de 100 horas académicas.

Chiclayo, Julio 2009



Mg. Alcides Sime Marques
Vicerrector Académico



Mg. Lázaro Villegas Agramonte
Director Programa Académico Formación General

- EXPOSICIÓN PERMANENTE DE ETNOFOTOGRAFÍA
- PASACALLE : " LO SAGRADO Y LO PROFANO EN EL MUNDO MUCHIK DE AYER Y HOY "
- CONFERENCIAS MAGISTRALES
- RECITAL ARTÍSTICO " CANTO A LA LUNA "
- EXPOSICIÓN DE CULTURA LAMBAYEQUE
- JUEGOS FLORALES "Andrés Díaz Núñez"

Programa Académico de Formación General



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

Conferencia Internacional en Gerencia de Ingeniería

(Management of Engineering)

CERTIFICADO

Otorgado a:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSÉ

Por su participación en calidad de ASISTENTE, de la Conferencia Internacional en "Gerencia de Ingeniería"; desarrollada el día viernes 13 de noviembre del 2009, en el Auditorio A del Centro Cultural USS organizado por la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Señor de Sipán.

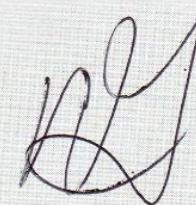
Pimentel, Noviembre de 2009



Dr. FRANCISCO ROJAS ROALCABA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ARQUITECTURA Y URBANISMO



Mg. JOSÉ MANUEL BARADIARÁN GAMARRA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL





UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN



CONSEJO NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS
PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE PERÚ

CERTIFICADO

OTORGADO A

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por su participación en calidad de

PARTICIPANTE

En la Conferencia Internacional THE SUPPLY CHAIN AND INFORMATION TECHNOLOGY
(El rol de las nuevas Tecnologías de Información en la Cadena de Suministros),
realizada el día 15 de octubre de 2010, en el campus de la
Universidad Señor de Sipán.

CHICLAYO, OCTUBRE DEL 2010



Mg. Jorge Luján López
DECANO DE LA FIAU - USS



Mg. José Manuel Barandiarán Gamarra
DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CERTIFICADO

otorgado a:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por haber concluido el proceso de especialización en:

Computación I: WINDOWS & OFFICE BÁSICO.

Que comprende los módulos de:

Windows XP (Vista), Internet, Word 2007, Power Point 2007.

Organizado por el Centro de Informática y Sistemas de la Universidad Señor de Sipán, en el año 2010 con un total de 72 horas académicas.

Chiclayo, agosto del 2017



MBA. Humberto Bustamante Quintana
Director de Centros Empresariales



MBA. Oliver Vásquez Leyva
Jefe del CIS



CERTIFICADO

otorgado a:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por haber concluido el proceso de especialización en:
Computación II: MS OFFICE AVANZADO & ANÁLISIS ESTADÍSTICO
Que comprende los módulos de:
Excel 2010, SPSS 18.

Organizado por el Centro de Informática y Sistemas de la Universidad Señor de Sipán, en el año 2011 con un total de 90 horas académicas.

Chiclayo, agosto del 2017



MBA. Humberto Bustamante Quintana
Director de Centros Empresariales



MBA. Oliver Vásquez Leyva
Jefe del CIS

CERTIFICADO

otorgado a:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por haber concluido el proceso de especialización en:
Computación III: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS & DISEÑO DE PROCESOS.

Que comprende los módulos de:
Project 2010, Visio 2010.

Organizado por el Centro de Informática y Sistemas de la Universidad Señor de Sipán, en el año 2012 con un total de 90 horas académicas.

Chiclayo, agosto del 2012



MBA. Humberto Bustamante Quintana
Director de Centros Empresariales



MBA. Oliver Vásquez Leyva
Jefe del CIS

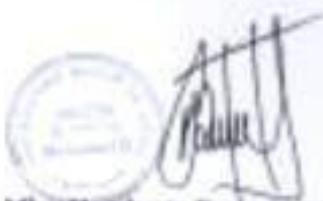
CERTIFICADO

Otorgado a:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Por haber concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Señor de Sipán, en el año 2015 con un total de 324 horas académicas.

Chiclayo, agosto de 2017



Msc. Humberto Bustamante Quintana
Director de Centros Empresariales



Lic. Betty Luis Zegarra Angulo
Jefatura del Centro de Idiomas



CERTIFICADO

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería certifica que:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

ha participado en el

Foro Regional:

"Perspectivas de la Masificación y Uso del Gas Natural en la Región Lambayeque"

realizado en la ciudad de Chiclayo, el miércoles 8 de julio de 2015


Mg. Heracio Prado Martínez

Jefe Regional

Osinergmin Lambayeque



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA

Que JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO

Agradece al Censo de

Control de máquinas por secuenciador programable - PLC

Programas : **Censo Población Continua**

Realizado desde el 16-MAY-11 hasta el 24-MAY-11

Con una duración total de **30 horas**

Centro de Formación Profesional Chiclana

October 02, 2015



CE-02031502



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CERTIFICA QUE:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Culmino el diplomado:

***IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL***

Con un total de 320 horas

Lima, 18 de junio del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

CERTIFICADO

OTORGADO A

TERRONES GUERRERO, JIMMY JOSE

Por haber **PARTICIPADO Y APROBADO** de forma satisfactoria el curso de: **WINDOWS 8.1 Y OFFICE 2013 (Microsoft Word 2013, Microsoft Excel 2013 y Microsoft Power Point 2013)**, evento académico organizado por el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, realizado del 01 de mayo al 31 de julio del 2016, con una duración total de 240 horas pedagógicas.

Chachapoyas, 18 de noviembre de 2016.



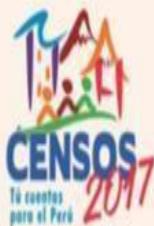
JORGE LUIS MAICEL QUINTANA Ph.D.
Rector



DR. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
Director del Centro de Cómputo



DR. OSCAR ANDRES GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



*"Mi reconocimiento y felicitación
a todos los peruanos
por su participación cívica
en los Censos Nacionales 2017,
ya que serán trascendentales
para el futuro del Perú, porque
tendremos información actualizada
sobre las condiciones de vida
de la población que permitirá
el diseño de políticas públicas
en beneficio de la población
y desarrollo del país".*

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Certificado de Participación Cívica Censal

*El Señor Presidente Constitucional de la República del Perú,
Pedro Pablo Kuczynski Godard, agradece a*

JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO

*por su compromiso con el país, al haberse inscrito como Voluntario/a
de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda
y III de Comunidades Indígenas.*

Lima, octubre de 2017

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar
Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática



Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental de Lambayeque

Certificado

Otrojado a:

Ing. CIP JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO

Por haber APROBADO el Curso de Especialidad:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollado por el Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI), del 22 de enero al 12 de febrero del 2020, con la duración total de 40 Horas Académicas.

Chiclayo, Síntesis de 2020



Ing. CIP JIMMY JOSE TERRONES
Dirigido por CIP CDP Lambayeque



Ing. CIP JIMMY JOSE TERRONES
Dirigido por CIP CDP Lambayeque





Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental de Lambayeque

Certificado

Otorgado a:

Ing. CIP JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO

Por haber APROBADO el Curso de Especialidad:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollado por el Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI), del 23 de Marzo al 01 de Abril del 2020, con la duración total de 30 Horas Académicas.

Chiclayo, junio de 2020





Certificado

Otorgado a:

JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO

Por su satisfactoria y destacada participación en el Seminario:

ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Desarrollado el 06 de octubre hasta el 7 de noviembre, con un total de 120 horas lectivas.

Lima, noviembre de 2020.



Juan Carlos Vega Guzmán
GERENTE GENERAL
Escuela Empresarial del Perú

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Vega Guzmán'.

REGISTRO:
4456 - SEMI GEPU CO271120R

LIBRO:
ESEP001-2020

CALGEZA

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS PARA LA CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

SE OTORGA EL SIGUIENTE CERTIFICADO A:

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN:

**"INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA
ISO 45001:2018"**

EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN SE REALIZÓ EN LAS FECHAS DEL 09 DE MARZO DEL 2021 AL 04
DE ABRIL DEL 2021, CON UNA DURACIÓN DE 96 HORAS ACADÉMICAS.



EDWIN CESAR JAUREGUI INGA
GERENTE GENERAL
CALGEZA

Lima, 08 de Abril del 2021

CALGES

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS PARA LA CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

TERRONES GUERRERO JIMMY JOSE

Ha participado y aprobado el Programa de Especialización: "Interpretación e implementación de la Norma ISO 45001:2018" con una duración de **96 Horas Académicas**.

FOLIO N° ISO45B-21-107

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 45001:2018

NOTA DEL PROGRAMA: 20



Contáctate con nosotros en capacitaciones@calgesa.com

CERTIFICADO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES II

EMPRESA DELCOR SAC.

Yo, **JABIER CORDOVA GUERRERO**, gerente general de Fabricaciones

DELCOR SAC. Expido el siguiente certificado al Sr. **JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO**, haciendo constar que realizo de manera satisfactoria las practicas pre profesionales II, desempeñándose en el área de Logística de nuestra empresa, realizando una labor optima y ayudando a la empresa a elevar sus estándares de eficiencia y eficacia y demostrando honestidad, honradez y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, y habiendo recibido una copia del informe final de prácticas pre profesionales II presentado a la universidad, expido este certificado a fines que el interesado vea conveniente.

Atentamente



JABIER CORDOBA GUERRERO

PROCOM SAC.

Chiclayo, 1 de enero de 2014

SR:

ROSA MONTENEGRO SALINAS
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PROCOM SAC.

Por el siguiente certificado expedido por la empresa PROCOM S.A.C, con RUC: 25847963158, da constancia de que el sr. JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO, Identificado con DNI: 47239542, realizo prácticas profesionales en esta empresa, en el área de asistente de recursos humanos de asistente, en el periodo comprendido: 19 de agosto del 2013-20 de diciembre del 2013, aportando a mejorar los procesos en el área recursos humanos.

Se expide el siguiente certificado para los fines que el interesado vea conveniente.



PROCOM S.A.C
ROSA MONTENEGRO SALINAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADO"

CONTRATO DE SERVICIOS N° 103-2017- G.R.AMAZONAS – DREA/U.E. 303-B

Conste por el presente documento la contratación de servicio profesional, que celebra de una parte la **UNIDAD EJECUTORA 303-EDUCACION BAGUA CAPITAL**, con Registro Único de Contribuyente N° 20392336908, con domicilio legal en la Av. Héroes del Cenepa N° 1090, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, representado por el Prof. **SEGUNDO AGUSTÍN QUINCHO LORENZO**, identificado con DNI N° 27678179 designado mediante RDRS N° 4202-2016-GOB. REG. AMAZONAS/DRED., de fecha 26 de julio del 2016, como **DIRECTOR** de la UGEL-B, y de la otra parte **JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO**, identificado con DNI N° 47239542, con RUC N° 10472395420 con domicilio legal en el Distrito de Aramango, Provincia Bagua, Departamento de Amazonas, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Ley N° 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 339-2009-Gobierno Regional Amazonas/PR.
- Art. S N°s 1764, 1766, 1767, 1769 del Código Civil.
- Resolución de Gerencia Regional N° 0178-2008-Gobierno Regional Amazonas-GRDS.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

El presente Contrato de Servicios constituye una modalidad especial del derecho privado que se celebra a requerimiento de **LA ENTIDAD**, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público y de acuerdo a lo establecido en el Código Civil vigente, y normas conexas.

El Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular", mediante el OFICIO N° 0067-2017-G.R.AMAZONAS/DREA-DGI-AC y la implementación de la actividad "Gestión de expedientes técnicos de oferta y demanda de servicios educativos en educación inicial / secundaria", solicita la contratación de una persona natural por servicios de terceros, para la aplicación de los instrumentos para el recojo y análisis de la información de campo así como elaborar expedientes por unidad de atención, como parte del estudio de oferta y demanda 2017 de Educación Básica Regular, en el ámbito de intervención de la UGEL 303 - Bagua de la Región Amazonas.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

Contratación del servicio de una persona natural para la aplicación de los instrumentos para el recojo y análisis de la información de campo así como elaborar expedientes por unidad de atención, como parte del estudio de oferta y demanda 2017 de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Presupuestal Acceso 0091, en el ámbito de intervención de la UGEL 303 - Bagua de la Región Amazonas, en los siguientes centros poblados:

Nº	UGEL	PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD DE ATENCIÓN	CC.PP. ARTICULADOR	CC.PP. ALIMENTADOR
01	303-BAGUA	BAGUA	IMAZA	NUMPATKAIN YUPICUSA Y VILLARICA	NUMPATKAIN YUPICUSA Y VILLARICA	NUMPATKAIN YUPICUSA Y VILLARICA

* De haber centros poblados alimentadores cercanos al centro articulador que no estén considerados en la parte superior, aplicar la ficha de trabajo de campo.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular"

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Dos mil ochocientos 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,800.00)**; incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio (El servicio es a todo costo que incluye movilidad, pasaje, alimentación, desplazamiento a UGEL, distrito, localidades e IIEE, alojamiento, etc.). Este monto comprende el costo total del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** el importe de **Dos mil ochocientos 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,800.00)**, en un pago, a la presentación del producto de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
Único Entregable	Hasta los catorce (14) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Duración total del servicio	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente del producto, y el cumplimiento y resultados de la meta prevista.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

LA ENTIDAD se compromete a pagar el costo total de los servicios prestados por la Fuente de Financiamiento: Los Recursos, a través del Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular", **Meta 27**, Actividad 5005657 "Gestión de expedientes técnicos de oferta y demanda de servicios educativos en educación inicial", Específica de Gasto **2.3.2.7.11.99**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

De conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia, el trabajo deberá ejecutarse en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, **contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato**, bajo apercibimiento de rescindir el contrato por incumplimiento.

El servicio a brindar deberá ser presentando de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACIÓN DEL SERVICIO
Pago Único	Informe final	100 %	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad por parte de la UGEL 303 - BAGUA
TOTAL		100 %	

⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular"

CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y/O OBJETIVOS**EL CONTRATISTA**, se compromete a realizar las siguientes funciones y/o objetivos:

- a) Participar en reuniones de capacitación organizado por el MINEDU, DRE o UGEL para la aplicación del cuadernillo de secciones, fichas y otros instrumentos para el recojo y análisis de información en campo, según instructivos.
- b) Elaborar conjuntamente con el Supervisor Regional y/o Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso de la DRE o responsable del Estudio de Oferta y Demanda de la UGEL el cronograma de recorrido (ruteo) considerando las rutas planificadas para el recojo de información de las unidades de atención asignadas, considerando vías, cuencas y cercanías entre las unidades de atención.
- c) Visitar los Centros Poblados asignados para el recojo de información y establecer las coordinaciones con las autoridades comunales para las reuniones y recojo de información de la población y terrenos asignado para el servicio educativo.
- d) Realizar reuniones informativas y de coordinación, con autoridades comunales y padres de familia de las unidades de atención a intervenir, para comunicar el motivo de su visita, objetivo del estudio de oferta y demanda y garantizar un eficiente recojo de información; evidenciando la actividad mediante suscripción de Acta de Asamblea Comunal. Las Actas deber estar firmadas y selladas por las autoridades de la comunidad y asistentes a la asamblea
- e) Aplicar los cuadernillos, formatos, fichas y otros instrumentos de acuerdo a lo indicado en el Instructivo, para garantizar el correcto llenado de información en los campos solicitados según las características que presenta la unidad de atención y las zonas de influencia referencial, tanto urbana como rural, de acuerdo al "Cronograma de Recorrido del Aplicador". La misma que deberá ser reportada en el informe final con los resultados de cada unidad de atención. Informar permanentemente vía teléfono o correo electrónico de los avances y dificultades encontradas en el trabajo de campo, al Supervisor Regional asignado y/o Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso de la DRE o especialista responsable del Estudio Oferta y Demanda de la UGEL.
- f) Realizar las visitas NECESARIAS, a cada unidad de atención priorizada, para garantizar un eficiente recojo de información en campo, aplicando los cuadernillos, formatos y fichas de recojo de información de acuerdo al instructivo. Tener en cuenta que el trabajo en campo requiere realizar más de una visita.
- g) Identificar los terrenos (ubicación física) a ser donados a favor de Ministerio de Educación y tomar las medidas del área total asignada en m², ubicación, colindantes y otros según lo establece la Norma Técnica de Infraestructura. Se debe evidenciar la donación del terreno en el libro de la comunidad y el formato N°4 (inicial y secundaria). El Acta de Donación de Terreno deberá estar firmada por todas las Autoridades Comunales y por el 75% de la población.
- i) Coordinar con los Gobiernos Locales, establecimientos de Salud, Programa JUNTOS y/u otras instituciones, para la obtención de bases de datos que permitan realizar cruces de información de la población de niños, niñas adolescentes y jóvenes de los nuevos servicios. Llenar la información de la aplicación del cuadernillo de formatos, fichas y otros instrumentos del estudio de oferta y demanda en una base de datos proporcionada por el responsable del Estudio Oferta y Demanda de la UGEL o Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso de la DRE.
- k) Presentar, dentro de los plazos establecidos, el expediente de cada unidad de atención debidamente rotulado, conteniendo todos los documentos trabajados bajo la estructura otorgada por el Ministerio de Educación, al Supervisor Regional para su revisión y visto bueno, debiendo subsanar las observaciones dentro los plazos indicados por el Supervisor Regional para presentar a la UGEL
- l) El especialista responsable del Estudio Oferta y Demanda de la UGEL dará la conformidad final del producto (expediente del aplicador) previa verificación de la información.

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar con terceros, total o parcialmente el servicio adjudicado, ni ceder su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución integral del trabajo.**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular" – Jefe del Área de Gestión Institucional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

Programa Presupuestal 0091 - "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular"

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Chachapoyas, a los **15 días del mes de Junio del 2017.**



LA ENTIDAD

JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO
DNI. N° 47239542

- Con Vigencia a partir del 19 de Junio al 06 de Julio del 2017, con un total de 18 días calendarios.



CUEROS CHAVEZ SAC.

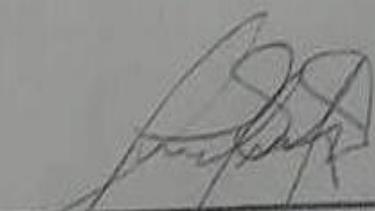
Chiclayo, 10 de febrero de 2018

SR:

MELCIADES CHAVEZ CARRANZA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CUEROS CHAVEZ SAC.

Por el siguiente certificado expedido por la empresa CUEROS CHAVEZ S.A.C, con RUC: 20601549698, da constancia de que el sr. JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO, Identificado con DNI: 47239542, trabajo en esta empresa, en el área de ventas en calidad de vendedor, en el periodo comprendido: 18 de septiembre del 2017-22 de enero del 2018, desempeñándose eficientemente en su labor.

Se expide el siguiente certificado para los fines que el interesado vea conveniente.



CUEROS CHAVEZ S.A.C
MELCIADES CHAVEZ CARRANZA



PIEDRANOR INDUSTRIAL S.A.C.

RUC: 20600515765

CHICLAYO 30, OCTUBRE 2019

SR:

PIEDRA MACEDO EDGAR ANTONIO

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PIEDRANOR INDUSTRIAL S.A.C.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por el siguiente certificado expedido por la empresa PIEDRANOR INDUSTRIAL S.A.C., con RUC: 20600515765, da constancia de que el sr. JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO, Identificado con DNI: 47239542, realizo trabajo profesional en esta empresa, en el área de control de calidad, en el periodo comprendido: 01 de febrero del 2018 al 31 de agosto del 2019, aportando a mejorar los procesos en el área control de calidad.

Se expide el siguiente certificado para los fines que el interesado vea conveniente.

PIEDRA MACEDO EDGAR ANTONIO

DNI: 42790237



CARIVAN INDUSTRIAL S.A.C.
RUC: 20604961743

CHICLAYO 30, ABRIL 2021

SR:

PIEDRA MACEDO EDGAR ANTONIO

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CARIVAN INDUSTRIAL S.A.C.

CONSTANCIA DE TRABAJO OTORGADO A:

La empresa CARIVAN INDUSTRIAL S.A.C., con RUC: 20604961743, da constancia de que el sr. JIMMY JOSE TERRONES GUERRERO, Identificado con DNI: 47239542, realizo trabajo profesional en esta empresa, en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, en un periodo comprendido: 03 de septiembre del 2019 al 30 de abril del 2021, aportando a **PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO**, además de colaborar con la mejora de **PRACTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO**.

Se expide el siguiente certificado para los fines que el interesado vea conveniente.

CARIVAN INDUSTRIAL S.A.C.
RUC: 20604961743
Carvan
Mr Antonio Piedra Maceo
SERPENTE GENERAL